



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00331854- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00331854- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Comunicación solicita la designación de las Lics. Paola Lucero Canales, DNI 18.823.910; Guillermina Huarte, DNI 38.628.417, y Laura Lencina, DNI 24.919.015, para desempeñarse como Coordinadoras Académicas de la V Bienal de Periodismo y Comunicación, la cual tendrá lugar en nuestra Facultad los días 03, 04 y 05 de junio de 2025.

Y CONSIDERANDO

Que la realización del evento requiere personal idóneo afectado a la organización académica y las Licenciadas Lucero Canales, Huarte y Lencina reúnen los requisitos de idoneidad para desempeñarse en dichas tareas.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a las Lics. Paola Lucero Canales, DNI 18.823.910; Guillermina Huarte, DNI 38.628.417, y Laura Lencina, DNI 24.919.015, para desempeñarse como Coordinadoras Académicas de la "V Bienal de Periodismo y Comunicación" desde el 01 al 31 de mayo de 2025 y con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) cada una.

ARTÍCULO 2°.- Las Lics. Lucero Canales, Huarte y Lencina deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los fines del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Comunicación Institucional. Oportunamente, archivar.

